

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día ocho de noviembre del año dos mil doce. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, licenciado José Salomón Padilla, y de los Magistrados: doctor José Belarmino Jaime; doctor Ovidio Bonilla Flores; licenciados María Luz Regalado Orellana, Rosa María Fortín Huezco, Doris Luz Rivas Galindo, Lolly Claros de Ayala, Evelyn Roxana Núñez Franco, Elsy Dueñas de Avilés y José Roberto Argueta Manzano. Habiendo conocido como puntos de agenda, lo siguiente: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CORTE PLENA DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2012. I) INFORMES. II) EJECUCIÓN DEL DECRETO DE RECONVERSIÓN DE JUZGADOS CIVILES Y MERCANTILES. III) SOLICITUD DE PERMISO DE JUECES PARA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE CÓDIGO DE ÉTICA JUDICIAL. Se deja constancia del retiro del salón de sesiones de los señores magistrados, doctor Valdivieso y licenciado Trejo a las nueve horas y treinta minutos. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos por parte del señor Presidente, instruyendo la lectura del acta del día seis de noviembre. Se procede a la lectura y se encarga su reestructura conforme al acuerdo de Corte Plena. Se da lectura a la agenda de este día. Magistrada Fortín Huezco, solicita por parte de la Comisión de Jueces, el retiro de la terna de nombramiento de Juez de Primera Instancia suplente de Acajutla, departamento de Sonsonate y la Terna de nombramiento de Juez Primero de Menores propietario de Santa Tecla, departamento de La Libertad. Se aprueba el retiro de las dos ternas de la agenda

con nueve votos. Se aprueba agenda con once votos. I) INFORMES. a) Magistrada Rivas Galindo, explica que hay descontento con las decisiones administrativas tomadas en torno al tema de estacionamientos, considera que deben ser informadas previamente. Manifiesta que la inconformidad es generalizada. Magistrado Presidente, refiere que esta situación procederá a atenderse inmediatamente, pero indica que la visión es que el estacionamiento sea llenado por orden de llegada. b) Secretaria General, entrega tres peticiones de incremento al bono del mes de diciembre de ATRAJUS, SUTOJ y SEJES 30 de Junio. c) Se informa de la petición de los empleados del Juzgado de Paz de Villa San Carlos, departamento de Morazán, quienes solicitan se aplique la medida cautelar de separación provisional del cargo de la funcionaria judicial, ya que a raíz del inicio de informativo disciplinario, el ambiente laboral ha sido hostil. d) Se informa que la Jueza de Paz del Puerto de La Libertad ha solicitado permanecer en su puesto de trabajo hasta que se practique auditoría en el Juzgado. Se deja constancia del ingreso al Pleno del magistrado Meléndez. II) INFORME DE EJECUCION DEL DECRETO DE RECONVERSION DE JUZGADOS CIVILES Y MERCANTILES. Magistrado Bonilla, informa sobre el estado de ejecución del Decreto de reconversión de los juzgados civiles y los juzgados mercantiles, y las labores de selección del nuevo personal a razón del apoyo de los equipos multidisciplinarios necesarios para el trabajo, así como la capacitación y actualización necesaria para los tribunales que cambian de materia de especialización. Se presenta la propuesta de ubicación de los nuevos tribunales, indicando que la alternativa más viable es que se queden donde están actualmente. Se presenta por parte del equipo técnico las series de actividades efectuadas como Sala de lo Civil en torno al cumplimiento del Decreto en las áreas: jurisdiccional,

recursos humanos a nivel de contrataciones, recursos humanos en tema de capacitaciones, tecnológica e infraestructura. Intervienen magistrados haciendo consultas sobre el diagnóstico, procesos de inducción, ubicación de tribunales reconvertidos, utilización de sistema de distribución de carga de trabajo. Se deja constancia del retiro del Pleno del magistrado González. Magistrada Rivas Galindo, expresa su preocupación por la especialización requerida en varias de las jurisdicciones que participan en la reconversión y por el servicio al usuario, con la confusión que puede generar la separación de los tribunales. Magistrada Regalado, expresa que habiéndose tomado decisión por parte de este Pleno en el mes de marzo de trabajar las acciones inmediatas y mediatas para atender la jurisdicción civil, ella trabajó con delegación del entonces presidente las alternativas que se presentaron al Pleno, de las cuales surgió la reconversión, para la que en estos momentos se llevan a cabo capacitaciones técnicas y de sensibilización para jueces y personal. Agrega que el plazo de depuración de los juicios con normativa anterior estaba dado en el Decreto de Creación de la Jurisdicción Civil y Mercantil y ante eso había que tomar acción y por ello se trabajó el diagnóstico. Finalmente, expresa su desacuerdo en separar a los jueces civiles y mercantiles para realizar su gestión. Magistrado Presidente, estima que como cuerpo colegiado deben de trabajar en ejecutar el Decreto, trabajando en el camino con la corrección de los cambios, ya que no todo tiene que estar al cien por ciento, pero si tiene que estar listo en enero de dos mil trece. Solicita apoyo para el equipo implementador, y el acompañamiento de los primeros pasos en la ejecución del Decreto. Magistrada Fortín Huevo, refiere que hay otras propuestas de reubicación de oficinas y tribunales que pueden llegar a chocar entre ellas, explicando lo diseñado como solución para los juzgados penales

especializados; por lo que propone trabajarlas en conjunto. Se deja constancia del retiro del Pleno del magistrado Meléndez a las doce horas y treinta minutos y de los magistrados licenciada Claros de Ayala y doctor Jaime a las doce horas y cuarenta minutos. Magistrado Bonilla, manifiesta que están como Sala de lo Civil presentando propuestas, pero es el Pleno quien decide y ejecuta de conformidad a la Constitución. Interviene el licenciado David Martínez nombrado por las Gerencias de Corte con el fin de ayudar con la implementación del Decreto de reconversión. Expresa que habiendo concluido con la etapa de recolección de información y necesidades, evaluando el modelo organizacional de funcionamiento del Centro Integrado y edificio que alberga a los Juzgados Civiles y Mercantiles, así como el modelo informático con que cuentan, indica que se encuentran construyendo un Plan de instalación de los tribunales en un futuro y evaluando el fortalecimiento de los juzgados de Primera Instancia y mixtos. Magistrado Presidente, indica que se requieren semanalmente informes al Pleno, con calendarización y toma de decisiones a realizarse para lograr la ejecución. Magistrada Regalado, expresa que el Diagnóstico y su implementación no termina con la actividad de enero 2013, sino que incluye la jurisdicción mixta. III) SOLICITUD DE PERMISO DE JUECES PARA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE CÓDIGO DE ÉTICA JUDICIAL. Se informa que el escrito de permiso se recibió en Secretaría General en horas de la tarde del día de ayer y esta mañana se ha recibido el cronograma. De la lectura del mismo y estando la petición basada en la concesión de cinco días con goce de sueldo se informa que la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos solo permite conceder cinco días con goce de sueldo en el año, siendo estos los días que los empleados entienden como días personales. Magistrada Rivas Galindo, refiere la

importancia del trabajo realizado a la fecha por los funcionarios que conforman la comisión redactora dentro de la Mesa Judicial, por lo que estima habrá que revisar cuidadosamente la forma de apoyarlos porque es trabajo final, está a punto de terminarse y luego procede la fase de consulta. Magistrado Presidente, da por terminada la sesión a las trece horas y diez minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.